



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 25 de Septiembre de 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-93274/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/2025 – RAF109, para la Adquisición de Artículos de Librería para las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, para ser utilizados por un período aproximado de 3 meses.

Que en el número de orden 13 obra Nota Fundada N° 618/2025 Letra: DGAF-MBCJ mediante la cual la Subdirectora General de Compras y Contrataciones – DGAF-MBCJ, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 15 obra autorización expresa de la Secretaria Administrativa Legal, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/2025 – RAF109, para la Adquisición de Artículos de Librería para las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, para ser utilizados por un período aproximado de 3 meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 65/2025-RAF109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF109, Unidades de Gestión de Gasto 011MBC, 016MBC y 014MBC y Unidades de Gestión de Crédito MBC011, MBC016 y MBC014, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 72 / 25.-

MBCyJ
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025

Pieza Administrativa N° 93274 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 25/09/25 Apertura: 29/9/2025 10:00

Encuadre Legal: (*)Ley Prov 1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 89 - 2025/109 90 - 2025/109 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOLIGRAFOS. UNIDAD			
>>	Bolígrafo color azul - Tipo BIC	797.00
>>	Bolígrafo color azul - Tipo BIC	745.00
>>	Bolígrafo color azul - Tipo BIC	325.00
2	MARCADOR NEGRO PARA PIZARRA. UNIDAD			
>>	Marcador para pizarra - Punta redonda - Trazo grueso - Color NEGRO	117.00
>>	Marcador para pizarra - Punta redonda - Trazo grueso - Color NEGRO	171.00
>>	Marcador para pizarra - Punta redonda - Trazo grueso - Color NEGRO	20.00
3	Lapiz corrector. Unidad			
>>	Lapiz corrector	197.00
>>	Lapiz corrector	150.00
>>	Lapiz corrector	55.00
4	FOLIOS TAMAÑO A4. 10 UNIDADES			
>>	Folios tamaño A4 (70 mic.) - Paquete x 10 unidades	79.00
>>	Folios tamaño A4 (70 mic.) - Paquete x 10 unidades	50.00
>>	Folios tamaño A4 (70 mic.) - Paquete x 10 unidades	15.00
5	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma de Hojas tamaño A4 - x 500 hojas (75 gramos)	288.00

Página 1 de 4

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025

Pieza Administrativa N° 93274 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 25/09/25 Apertura: 29/9/2025 10:00

Encuadre Legal: (*)Ley Prov 1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 89 - 2025/109 90 - 2025/109 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Resma de Hojas tamaño A4 - x 500 hojas (75 gramos)	89.00
>>	Resma de Hojas tamaño A4 - x 500 hojas (75 gramos)	100.00
6	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Resma Hoja tamaño Oficio (75 gramos) - x 500 hojas	283.00
>>	Resma Hoja tamaño Oficio (75 gramos) - x 500 hojas	116.00
>>	Resma Hoja tamaño Oficio (75 gramos) - x 500 hojas	150.00
7	RESALTADOR. UNIDAD			
>>	Resaltador colores varios	222.00
>>	Resaltador colores varios	190.00
>>	Resaltador colores varios	90.00
8	Libro de Actas - 200 fojas. Unidad			
>>	Libro de Actas tamaño oficio x 200 hojas	39.00
>>	Libro de Actas tamaño oficio x 200 hojas	40.00
>>	Libro de Actas tamaño oficio x 200 hojas	12.00
9	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.. UNIDAD			
>>	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.	301.00
>>	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.	170.00
>>	CUADERNO ESPIRALADO TAPA FLEXIBLE TAMAÑO OFICIO. 80 HOJAS.	60.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025

Pieza Administrativa N° 93274 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 25/09/25 Apertura: 29/9/2025 10:00

Encuadre Legal: (*)Ley Prov 1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 89 - 2025/109 90 - 2025/109 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	CINTA EMBALAR TRANSPARENTE. 100mts			
>>	CINTA EMBALAR TRANSPARENTE	168.00
>>	CINTA EMBALAR TRANSPARENTE	120.00
>>	CINTA EMBALAR TRANSPARENTE	90.00
11	HOJAS DE DECRETO. Unidad			
>>	Hojas de Decreto - 106 grs - Blanca - x Unidad	500.00
12	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma de Hojas tamaño A4 - x 100 hojas (120 gramos)	7.00
13	CARPETA COLGANTE PLASTICA OFICIO. UNIDAD			
>>	CARPETA COLGANTE PLASTICA OFICIO	40.00
14	ADHESIVO EN BARRA. 21 gr			
>>	ADHESIVO EN BARRA	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2025

Pieza Administrativa N° 93274 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 25/09/25 Apertura: 29/9/2025 10:00

Encuadre Legal: (*)Ley Prov 1015 Art.18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

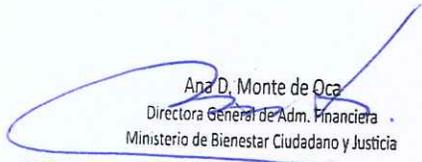
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*)Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsas Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 89 - 2025/109 90 - 2025/109 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Dto. Prov. 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Dto. Prov. 674/11
Lugar de Entrega:	Güiraldes 576 1er piso - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el 29/09/2025 a las 10:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso - Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes 576 1er piso - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor